

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **02 NOV 2017**

VISTO:

La solicitud presentada por el Pro Secretario de Informática, Cr. Francisco Gatti, requiriendo la adquisición de equipamiento informático;

Y CONSIDERANDO:

Que los bienes solicitados se encuentran enmarcados en el Programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN) en apoyo al mejoramiento de la infraestructura y subsidio SECyT dentro del apoyo a la innovación tecnológica;

Que corresponde autorizar la convocatoria, la elección del procedimiento de selección, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que el valor estimado de la adquisición asciende a PESOS: NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 900.000,00);

Que dicha contratación corresponde se encuadre por el Decreto Delegado N°1023/01, su reglamentario, Decreto N°1030/2016 (Art. 14); la Resolución Rectoral N°1218/16 y la Ordenanza HCS N°05/2013, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo, por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

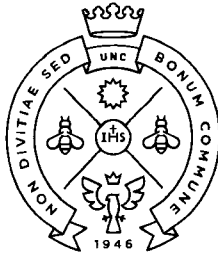
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de equipamiento informático, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de las comisiones de Evaluación a: Cr. Francisco Gatti, Ing. Federico Rinaudo, Ing. Germán Cora, y sus respectivos suplentes; Sr. Andrés Serjoy, Ing. Flavia Buffa, Cra. Alejandra Moyano; Comisión de Recepción: Ing. Paula Cora, Ing. Valeria Arregui, Cra. Luciana Nievas el Makte y sus respectivos suplentes: Sr. Miguel Mubarqui, Sra. Virginia Joyas y Lic. Marisa Menéndez.

Art. 3º.- Afrontar los gastos con fondos existentes en Dependencia 11, Preventivo Pilagá N°133 y 134 /2017 con la siguiente imputación presupuestaria: A. 0001.011.000.000.11.30.00.00.02.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.; R.1013.011.000.018.16.30.60.00.32.00.4.3.0.0000.1.22.3.4; Inciso 4.3.0.0000 – Maquinarias y equipos.

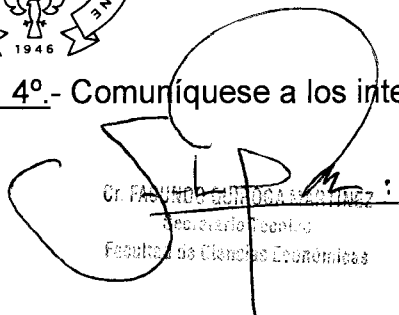
[Firmas manuscritas]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Cr. FAUSTO GARCÍA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

1330